

NATURALEZA

El Colegio Ave María “Casa Madre”, es un centro privado concertado cuyo titular es la Fundación Patronato Avemariano de Granada, está subvencionado en virtud del Concerto suscrito con la Consejería de Educación de la Junta de Andalucía.

Enseñanzas que se imparten

- Educación Infantil Concierto Pleno
- Educación Primaria Concierto Pleno
- Educación Especial Concierto Pleno
- Educación Secundaria Obligatoria Concierto Pleno
- Formación Profesional Básica Concierto Pleno
 - 1º y 2º Agro-jardinería y composiciones florales
 - 1º y 2º Cocina y restauración
- Bachillerato Concierto Singular
 - Ciencias
 - Humanidades y Ciencias Sociales

Los alumnos y alumnas pueden ser internos, externos y mediopensionistas.

IDEARIO

El Colegio Ave María “Casa Madre” es un Centro Cristiano, respetuoso con todos los credos e ideologías, que enseña educando desde 1889 promoviendo entre sus alumnos el desarrollo moral, social, religioso, intelectual y afectivo mediante el esfuerzo y colaboración de todos siguiendo los principios pedagógicos de su fundador D. Andrés Manjón y Manjón.

“Misión, visión y valores”

(Se puede consultar en la página <http://casamadre.amgr.es>)

La solicitud de plaza en este Centro supone la aceptación y respeto por parte de padres y alumnos del Ideario o Carácter Propio de las Escuelas del Ave María.

DERECHOS DE LOS ALUMNOS

Los alumnos tienen derecho a:

1. Recibir información que asegure el pleno desarrollo de su personalidad.
2. Ser respetados en su libertad de conciencia, así como en sus convicciones religiosas y morales.
3. Ser valorados en su rendimiento escolar conforme a criterios públicos y objetivos.
4. Recibir orientación escolar y profesional.
5. Recibir la información que les permita optar a posibles ayudas compensatorias de carencia de tipo familiar, económico o sociocultural, así como de protección social en los casos de accidente o infortunio familiar.
6. Ser respetados en su intimidad en el tratamiento de los datos personales de que dispone el Centro que, por su naturaleza, sean confidenciales.
7. Continuar su relación en el Centro una vez que hayan concluido sus estudios en el mismo, a través de la Asociación de Antiguos Alumnos.
8. Elegir a sus representantes en el Consejo Escolar y a los Delegados de grupo.
9. Ser informado por sus representantes del funcionamiento y vida del Centro.
10. Asociarse, creando asociaciones de acuerdo con la normativa establecida.
11. Manifestar sus diferencias respecto a las decisiones educativas que les afecte dentro de los cauces establecidos.
12. Utilizar las instalaciones del Centro y reunirse en él, previa autorización del Director.

Los derechos de los alumnos vienen recogidos en el RD 732/1995 de 5 de mayo sobre Derechos y Deberes de los alumnos y normas de convivencia de los centros, en la Ley Orgánica 8/1995, de 3 de junio, reguladora del derecho a la educación, modificada por la disposición final primera de la Ley Orgánica de Educación 2/2006, de 3 de mayo.

DEBERES DE LOS ALUMNOS

Los alumnos están obligados a:

1. Observar una actitud responsable en sus trabajos de estudiante. La asistencia diaria a clase es obligatoria, así como la puntualidad. Las faltas reiteradas a clase son consideradas graves, pudiendo dar lugar a la pérdida de escolaridad. Los padres deben avisar al Jefe de Estudios o Tutor de las faltas a clase de sus hijos por razones justificadas antes de que la falta se produzca y si ello no es posible, se hará en los días posteriores inmediatos.

2. Respetar a los compañeros, profesores, educadores, personal no docente y colaborar con ellos en la creación de un clima de convivencia y solidaridad que favorezca el trabajo escolar.
3. Usar con corrección las instalaciones, el mobiliario y el material didáctico del Centro.
4. Esforzarse por superar los niveles mínimos de rendimiento académico.
5. Adquirir los hábitos intelectuales y de trabajo en orden a su capacidad para continuidad de sus estudios y la posterior actividad profesional.
6. Adquirir los hábitos que les hagan reconocer, respetar y apreciar los valores de los derechos fundamentales de la persona y de la convivencia.
7. Cumplir el horario y el calendario escolar.
8. Respetar el Carácter Propio del Centro y el Proyecto de Centro.
9. Participar en la vida del Centro.
10. Cumplir las normas: Generales de Centro, aula, comedor, dormitorios...
11. No fumar ni ingerir bebidas alcohólicas u otras sustancias tóxicas en el recinto del Centro que afecten tanto a su capacidad física y/o psíquica y colaborar en la consecución de unos hábitos higiénicos saludables.



JORNADA ESCOLAR

- Educación Infantil, Primaria y Educación Especial
De 9:00 a 14:00 horas, de lunes a viernes.
- E.S.O., Formación Profesional Básica y Bachillerato
Mañana: de 8:15 a 14:45 horas, de lunes a viernes.

ESTUDIOS VIGILADOS

Cuando por alguna circunstancia un grupo de alumnos no tuviera alguna clase, durante la jornada escolar, asistirá a estudios vigilados por el Profesor de Guardia.

SOBRE EL APROVECHAMIENTO Y ACTITUD DE LOS ALUMNOS

El control de aprovechamiento y actitud del alumnado se comunicará en el boletín de calificaciones escolar e informe sobre las calificaciones, después de cada evaluación.

Una vez iniciado el curso los padres recibirán información sobre el tutor que le ha correspondido a su hijo y sus horas de visita.

Los padres tendrán derecho a recabar información sobre el rendimiento y actitud de sus hijos e hijas a través de sus profesores-tutores. Así mismo, deberán acudir a cuantas reuniones se les convoque al efecto.

Los alumnos asistirán a clase debidamente aseados y con la indumentaria adecuada.

El uso del teléfono móvil queda prohibido. La utilización indebida de éste supondrá su retirada temporal. Está prohibido traer al Centro: grabadoras, reproductores, videoconsolas o juguetes de cualquier tipo.

ACTIVIDADES EXTRAESCOLARES

- Alumnos de E. Especial, E. Infantil y E. Primaria. De lunes a jueves de 15:30 a 17:30 horas.
- Alumnos de ESO, FPB y Bachillerato. De lunes a jueves de 16:00 a 17:45 horas.

SOBRE EL RECREO Y OTROS PERÍODOS DE DESCANSO

Ningún alumno podrá abandonar injustificadamente el Centro durante las horas lectivas (incluidos los recreos). La salida del Centro sólo podrá ser autorizada por un miembro del Equipo Directivo.

Los períodos de recreo estarán vigilados por el profesorado.

La puerta del Colegio no puede ser un lugar de reunión, por tanto, está prohibido permanecer en ella esperando.

COMEDOR

El menú diario está revisado y valorado por laboratorios SCADA, según el Sistema de Calidad Certificado por la ISO 9001.

- **Desayuno: ESO, FPB y Bachillerato 7:45 horas.**

E. Especial, E. Infantil y E. Primaria a las 8:15 horas.

El desayuno consiste en leche con cola cao, café, zumo, fruta... bollería del día (palmera, bollo, cuña, etc.) cereales y tostadas de pan con mantequilla, aceite, sobrasada, mermelada, paté, etc.

- **Almuerzo: E. Especial, E. Infantil y E. Primaria a las 14:00 horas.**

ESO, FPB y Bachillerato 14:45 horas

El almuerzo, en general, consiste en:

- Primer plato: legumbres, pastas, arroz, estofado...
- Segundo plato: Carne, pescado, huevos, pizza...
- Postre: preferentemente fruta del tiempo, yogur o flan.

- **Merienda: 17:45 horas, al finalizar el primer período de la tarde.**

Consiste en un bocadillo de chorizo, jamón, chocolate, salchichón... batido/zumo y fruta.

Los padres y alumnos que lo deseen podrán retirar de las oficinas del Centro una fotocopia del menú realizado para un período de tres semanas. También pueden consultarlo en la página web.

TELÉFONO FIJO Y MÓVIL

La centralita del Colegio dispone de cuatro líneas:

958 221 460, 958 221 472, 958 223 724

Las llamadas deben realizarse en tiempo de recreo

- Mañanas, de 11:15 a 11:45 horas
- Tardes, de 15:00 a 16:00 horas y de 17:45 a 19:15 horas.

El uso del teléfono móvil queda restringido a los anteriores períodos de recreo.

La utilización indebida de éste supondrá su retirada temporal.

Se recomienda a los propietarios de teléfonos móviles que extremen la vigilancia y el cuidado sobre éstos, así como del resto de sus objetos personales.

VACACIONES Y FESTIVIDADES

Las vacaciones de Navidad comprenderán del 23 de diciembre al 7 de enero, ambos incluidos.

Las de Semana Santa, desde el 29 de marzo al 4 de abril, ambos incluidos.

Las clases finalizan el día 22 de junio en todos los niveles educativos.

Fiestas de carácter nacional, autonómico y local:

- 12 de octubre, Fiesta nacional de España
- 2 de noviembre, Día de Todos los Santos (trasladado).
- 7 de diciembre, Día de la Constitución Española (trasladado).
- 8 de diciembre, Día de la Inmaculada.
- 26 de febrero, día de la Comunidad Educativa.
- 1 de marzo, Día de Andalucía (Trasladado)
- 3 y 4 de junio, Fiesta del Corpus.

HORARIO DE OFICINAS Y SERVICIOS

El horario durante los días lectivos es el siguiente:

- Administración y Secretaría: De 09:00 a 13:00 horas.
- Servicio de Orientación: El horario de atención se confirmará al inicio del curso.

ADMINISTRACIÓN

Cuotas

Las cuotas de los servicios prestados por el Colegio y aprobados por el Consejo Escolar del Centro para el actual curso son:

a. Obligatorias.

- Aportación complementaria de la familia para alumnos de Bachillerato: 180,30€ alumno/curso.
- Seguro Escolar para alumnos de 3º y 4º de ESO, FPB y Bachillerato: 1,12€ alumno/curso.

b. Voluntarias.

Sólo las abonarán los usuarios del servicio correspondiente:

- **Media pensión:** Almuerzo de lunes a viernes.

Etapas	Curso completo	Mes	Comidas sueltas
E. Infantil, E. Especial y E. Primaria	720'00€	80'00€	5 euros
ESO, FPB y Bachillerato	900'00€	100'00€	6 euros

Forma de pago: se realizará por trimestres o meses adelantados.

- **Cuota A.M.P.A.** 20€ Cuota anual
- **Transporte** 73€ Cuota mensual
- **Estudio vigilado de 16:00 a 17:45 horas** 50€ Cuota mensual

Domiciliación bancaria

Los pagos pueden hacerse en efectivo, en la Administración del Colegio, o mediante domiciliación bancaria, rellenando la correspondiente autorización y entregándola en la Administración. Por razones de organización el Colegio prefiere el segundo procedimiento.

DÍA DE ENTRADA

El día 10 de septiembre tendrá lugar la recepción de los alumnos de **E. Especial, E. Infantil y E. Primaria.**

CURSO	HORA DE ENTRADA	HORA DE SALIDA
5º Y 6º EP Y E. ESPECIAL	10,30 H	14 H
3º Y 4º EP	11 H	14 H
1º Y 2º EP	11,30 H	14 H
INFANTIL	12 H	14 H

El día 16 de septiembre tendrá lugar la recepción, distribución de grupos y entrega de horarios a los alumnos de ESO, FPB y Bachillerato.

CURSO	LUGAR	HORA DE ENTRADA	HORA DE SALIDA
2º BACHILLERATO	PATIO 2 Chapiz 20	11 H	14,45 H
1º BACHILLERATO	PATIO 2 Chapiz 20	12 H	14,45 H
3º Y 4º ESO	PATIO 1 Chapiz 3	13 H	14,45 H
1º Y 2º ESO	PATIO 1 Chapiz 3	14 H	14,45 H
1º Y 2º FPB	PATIO 2 Chapiz 20	14 H	14,45 H

El día 17 de septiembre comenzarán las clases ordinarias a las 8:15 horas.

TUTORÍAS

Cada grupo de alumnos tendrá un profesor tutor, que será la persona que más de cerca les siga en el camino de su formación.

Una vez iniciado el curso los padres recibirán información sobre el tutor que le ha correspondido a su hijo y sus horas de visita.

NORMAS BÁSICAS DE CONVIVENCIA

1. Respeto a la integridad física y moral y a los bienes de las personas que forman la comunidad educativa.
2. La tolerancia ante la diversidad y la no discriminación.
3. La corrección en el trato social, en especial, mediante el empleo de un lenguaje correcto y educado.
4. El cuidado en el aseo, imagen y objetos personales ordenados.
5. Adecuada utilización del edificio, mobiliario, instalaciones y material del Colegio.
6. Respeto a los períodos de trabajo y descanso.
7. Como establece el Real Decreto 192/1998 de 4 de marzo, **está rigurosamente prohibido fumar** en cualquier dependencia del Centro y en sus alrededores.

NOTA: Para cualquier información pueden visitar la página web <http://casamadre.amgr.es>

"Las Escuelas del Ave María no son para algunos, sino para todos y para todo el hombre"

Andrés Manjón